



Aguaray(s), 03 MAY 2022

RESOLUCIÓN N° 0790-022

Visto:

La sanción de la Ordenanza N°06-022 que fuera aprobada por el Concejo Deliberante de nuestra Ciudad y que registra ingreso al Despacho de éste Ejecutivo Municipal, bajo Expte. N°2.477-022 con fecha 26-04-022; y

Considerando:

Que, por medio de la misma el Concejo Deliberante dio aprobación al Proyecto girado al Órgano Legislativo Municipal, a través del Expte. N°130-022 de fecha 08-04-022 mediante el cual se APRUEBA y ACEPTA la DONACION del Vehículo, identificado como; Camioneta Toyota Hilux 4 x 4 - Doble Cabina - Dominio IIM-589 - MODELO 2010, que fuera cedido en donación a favor de nuestro Municipio por la Empresa Pan American Energy.

Que, en uso de las facultades establecidas en la Carta Orgánica Municipal - Ley N°7.936- Art. 36 - Inciso 4: "Promulgar, publicar, cumplir y hacer cumplir las Ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante, reglamentándolas en los casos que correspondan.", dentro de los plazos legales establecidos es pertinente la sanción del presente acto resolutivo de promulgación de la citada ordenanza.

Por Ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936

RESUELVE

Art.1º.- **PROMULGAR** en todos sus términos la **Ordenanza N°06-022** la que pasa a formar parte integrante de la presente.

Art.2º.- A los fines del cumplimiento e instrumentación de la misma, encomendar a la Secretaria de Gobierno Municipal a realizar todas las gestiones administrativas que el caso requiere.

Art.3º.- **NOTIFICAR** a la Pan American Energy - Sucursal Argentina para su conocimiento y demás efectos.

Art.4º.- Refrenda el Secretario con competencia, en virtud del Art. 37º de la Ley N°7.936.

Art.5º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.

Int.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Oficina de Asuntos
Legislativos Municipales**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Responsable:
Agente Marcelo H. Tejerina
L.P. N°105



10/04/2022

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE AGUARAY

Los Nogales N° 592 – B° Destilería - CP. 4566
Departamento San Martín – Provincia de Salta – Argentina
Correo electrónico: Concejo.Deliberantaguaray@gmail.com

ORDENANZA N° 06/022

VISTO:

El Expediente N° 130/022 ingresado por el Ejecutivo Municipal el 8 de Abril del 2022 ,bajo nota N° 216/022 y,.

CONSIDERANDO

Que, el dominio identificado como; Camioneta Toyota Hilux 4X4, doble cabina, se sumara al parque automotor de nuestro Municipio.

Que, dicho rodado es de necesidad para el traslado de las distintas áreas de la municipalidad de Aguaray.

Que, en la Carta Orgánica Municipal, Ley N° 7.936 Artículo II, Deberes y Atribuciones del Concejo Deliberante. Art 31 - Inc. 9 y 23. Autorizar al Departamento Ejecutivo a efectuar adquisiciones y a aceptar o repudiar donaciones y legado con cargo.

Que, es necesario que el Municipio cuente con un respaldo legal de dicha adquisición.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR LEY N° 7.936, SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA



ES COPIA

CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE AGUARAY

Los Nogales N° 592 – B° Destilería - CP. 4566
Departamento San Martín – Provincia de Salta – Argentina
Correo electrónico: Concejo.Deliberantaguaray@gmail.com


Art. 1.- ACEPTAR, la donación del Vehículo identificado como; CAMIONETA TOYOTA HILUX 4 X 4 - DOBLE CABINA – DOMINIO IIM589-MOTOR N° 2KD-7829012 – CHASIS N° BAJFR22G694538454 – MODELO AÑO 2010. De parte de la Empresa Pan American Energy - Sucursal Argentina. A favor de nuestro Municipio.

Art. 2.- Que la donación con cargo representa el propósito, fundamental del presente instrumento Legislativo, garantizando el buen servicio y su funcionamiento de los servicios municipal.

Art. 3.- Elevar copia al Ejecutivo Municipal para su cumplimiento y conocimiento.

Art. 4.- De forma.-

APROBADO EN EL RECINTO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE AGUARAY EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2022.-


CARLOS ALBERTO ACUÑA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de Aguaray




GRACIELA CÁCERES
VICEPRESIDENTE 1°